



## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

### DECRETO

Vista la propuesta de bases Regulatoras del procedimiento para la Concesión de Subvenciones para deportistas individuales, previstas en el Presupuesto de esta Corporación Local, y establecida en el plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Yaiza.

Visto que el objeto de la citada convocatoria es consiste en ayudar a la financiación de la preparación y participación de los deportistas individuales residentes en el municipio de Yaiza, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, durante el periodo establecido en la convocatoria correspondiente.

Visto la existencia de crédito adecuado, RC número **2/202100002730** y suficiente de la Aplicación Presupuestaria 341 48904 del presupuesto 2023.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Yaiza, fue aprobada por acuerdo plenario de fecha 17 de junio de 2021 (BOP nº 76 de viernes 25 de junio de 2021), y no habiéndose presentado alegaciones a la misma, quedando definitivamente aprobada conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, publicado su texto íntegro en el BOP, n.º 102, el 25 de agosto de 2021.

Considerando que las bases reguladoras propuestas se ajustan a lo establecido en la base 11 y 13 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Yaiza, que determina el “Procedimiento de concesión ordinaria” mediante concurrencia competitiva.

Considerando lo establecido por el artículo 23 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, según el cual, la iniciación de oficio del expediente de subvenciones se realizara mediante convocatoria aprobada por el órgano competente.

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1975 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases Regulatoras y la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a ayudar a la financiación de la preparación y participación de los deportistas individuales residentes en el municipio de Yaiza, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

internacional, durante el periodo establecido desde 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en régimen de concurrencia competitiva y con arreglo a las Bases Reguladoras del Procedimiento, que quedan aprobadas en este acto, siendo el importe total a conceder de 10.000€.

**SEGUNDO.-** Proceder a la Publicación de esta Convocatoria y bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios Municipal, página Web y en el Boletín oficial de la Provincia, previa inserción en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS), siendo el plazo de presentación de solicitudes de 15 DÍAS naturales a partir de su publicación en el BOP .

Las Bases de referencia, desde su publicación se encontrarán a disposición de los interesados, junto a al modelo oficial de solicitud, en el Registro General y en Departamento de Deportes de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Autorizar el gasto derivado de esta Resolución por un importe de 10.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48904.

Así lo ordena y firma el Alcalde de este municipio D. Oscar Manuel Noda González, ante mí la secretaria acctal, Doña Lorena Segura del Toro, que suscribe la presente Resolución a los solos efectos de dar fe de su autenticidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

